

ANALISIS PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA (Miles de Pesos)

INGRESOS

Presupuesto Inicial

Mediante Decreto No 050 del 30 de diciembre de 2002, el Municipio de Villahermosa expidió el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2003 por valor de \$2.449.205, superior en un 53% respecto al liquidado para el periodo anterior. De este monto \$2.429.205 corresponden a ingresos corrientes y \$20.000 a recursos de capital.

Los tributarios por valor de \$165.566, se encuentran conformados por los impuestos directos en cuantía de \$121.000 y los indirectos por \$44.566, donde las rentas más representativas corresponden al impuesto predial unificado por \$120.000 y el de industria y comercio por \$25.000.

Dentro de los No Tributarios, se ubica la renta más representativa del municipio como lo es el Sistema General de Participaciones con una proyección inicial de \$2.170.378, cifra que participa con el 89% del total del presupuesto.

Los recursos de capital por valor de \$20.000, se encuentran conformados en sus totalidad por los rendimientos financieros que equivalen al 1% del total de la programación.

Modificaciones

Durante el curso de la vigencia de 2003, el presupuesto de ingresos sufrió modificaciones por \$1.075.341, lo que significó un incremento del 44% respecto al presupuesto inicial, consolidando una proyección definitiva de \$3.524.546, la cual es superior en solo un 3% frente al periodo anterior.

De las modificaciones efectuadas, \$1.602.570 corresponde a adiciones y \$527.229 a reducciones, observando que los ingresos corrientes se incrementaron en un 36% en tanto que los recursos de capital lo hicieron con el 1.000% al pasar de un presupuesto inicial de \$20.000 a un definitivo de \$220.000.

Al interior de los ingresos corrientes se ubican los tributarios que registraron una disminución del 30%, la cual se encuentra soportada en el Decreto 056 de diciembre 30 de 2003, que fija una reducción en el presupuesto por valor de \$59.000, toda vez que los recaudos se vieron afectados como consecuencia de la situación de orden público, afectando los ingresos propios del municipio como lo son el impuesto predial unificado y el de industria y comercio. Respecto a los Ingresos No Tributarios, se tiene que estos pasaron de un presupuesto inicial de \$2.263.639 a uno definitivo de \$3.189.039, es decir un incremento de \$925.400; de esta suma sobresale el Sistema General de Participaciones SGP con variaciones por \$520.850, donde se

destaca una adición neta por \$175.592 realizada a través del Decreto No 008 de febrero 25 de 2003 por medio del cual se efectúa un ajuste al valor inicialmente aprobado para SGP de conformidad con lo establecido en el CONPES 68 de enero de 2003, que aprueba la distribución inicial de estas transferencias. Así mismo, mediante el Decreto No 006 de febrero 25 de 2003 se incorporan recursos en suma de \$240.585 correspondientes a la última doceava de 2002.

Otro de los rubros que registró variaciones significativas fue el de Fondos Especiales que se incrementó en \$358.401, donde el fondo local de salud representa el 62% de esta suma, sobresaliendo los recursos del FOSYGA con \$207.890.

Recaudo Acumulado

Una vez efectuada la revisión presupuestal de la vigencia 2003 por parte de este organismo de control al municipio de Villahermosa, se detectaron algunas deficiencias que generan incertidumbre a la vez que le restan confiabilidad acerca del valor realmente recaudado por el ente territorial; es así como mientras la ejecución de cierre presenta un recaudo acumulado de \$3.070.568, la de diciembre refleja \$3.133.002, sumas que difieren a la Sumatoria de los recaudos registrados en cada

una de las ejecuciones mensuales que ascendieron a \$2.265.412.

Al respecto la Administración municipal argumentó que la diferencia entre la ejecución de diciembre y la de cierre obedece a un error de fórmula en la ejecución de cierre, razón por la cual, este ente de control efectuó la Sumatoria a los ingresos, los cuales totalizaron \$3.296.662, cifra que tampoco corresponde al valor de los recaudos dado que de conformidad con la relación expedida por la Tesorería las rentas y recursos de capital del municipio ascendieron a \$3.300.106, razón por la cual envían nuevamente la información presupuestal corregida, procedimiento totalmente incorrecto como quiera que no es pertinente realizar ajustes al presupuesto una vez se ha cerrado la vigencia, pues se estaría contraviniendo el principio de anualidad contemplado en el artículo 15 del Decreto 111 de 1996.

De otra parte, al verificar el valor certificado por el Ministerio de Protección Social acerca de los giros efectuados por concepto de oferta y salud pública, frente a la ejecución presupuestal de ingresos columna recaudo acumulado, se observa que los valores reflejados en ésta no corresponden a los certificados por dicho Ministerio, a continuación se detallan las diferencias encontradas:

CONCEPTO	VALOR S/N MIN. PROTECCION SOCIAL	VALOR SEGÚN EJECUCION DE INGRESOS	DIFERENCIAS
Oferta	195.896	192.146	3.750
Salud Pública	41.225	37.781	3.444

En cuanto a la diferencia presentada en el rubro de oferta, esta obedece a que en la ejecución presupuestal de ingresos no se registró el giro efectuado por el Ministerio el 23 de diciembre de 2003 por valor de \$3.750; y respecto al rubro de salud pública la cifra certificada por la nación es igual a la certificada por la Secretaría de Hacienda del municipio, lo que indica que la ejecución no refleja la totalidad de los recursos que ingresaron a la entidad por dicho concepto.

Así las cosas, el municipio argumentó que las diferencias detectadas se encuentran incorporadas en el presupuesto del 2004 así como también se refleja como valor recaudado para esta vigencia; hechos que evidencian que el ente territorial no está registrando los recaudos en la vigencia en que se estos se producen, situación que le impide conocer en su momento el valor exacto de los ingresos con que cuenta para cumplir sus obligaciones.

Ante lo expuesto anteriormente, no es pertinente realizar un análisis acerca del valor de los ingresos de la vigencia 2003, en virtud a que como se indicó existe incertidumbre sobre la cifra real de éstos, dado que sí los valores no son razonables el análisis que de ellos se efectúe tampoco lo será.

EGRESOS

Presupuesto Inicial

El presupuesto inicial de egresos del municipio de Villahermosa se fijó para la vigencia fiscal de 2003 en \$2.449.205, cifra que se encuentra distribuida en gastos de

funcionamiento por \$422.911, servicio de la deuda por \$32.800 e inversión por \$1.993.494.

Los gastos de funcionamiento representan el 17% del total programado donde la Alcaldía absorbe el 12% con \$314.996, el Concejo el 3% con \$61.565 y la Personería el 2% con \$46.350.

El servicio de la deuda se programó cancelar con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones propósito general agua potable, donde \$21.000 corresponden a amortización de capital y \$11.800 a intereses, comisiones y otros gastos, cifras que en conjunto representan el 1% del presupuesto inicial.

El municipio programó invertir durante la vigencia 2003, la suma de \$1.993.494 el 82% de la proyección inicial, interviniendo el Sistema General de Participaciones con \$1.899.663 y la inversión con recursos de libre destinación, crédito y cofinanciación por \$93.831.

Modificaciones

Durante la vigencia de 2003, se produjo un incremento neto de las apropiaciones presupuestales iniciales por valor de \$1.075.341, equivalentes al 44% del presupuesto inicial, que corresponden a modificaciones fundamentadas en operaciones de adición por \$1.602.570, de reducción por \$527.229 y de traslado por \$625.031 obteniendo de esta forma un presupuesto definitivo de \$3.524.546.

Las decisiones presupuestales en materia de modificaciones se

concentraron prioritariamente en los gastos de inversión por valor de \$907.190 que representan el 84% del total modificado, en segundo lugar se ubican los gastos de funcionamiento por \$115.152 con el 11% y por último el servicio de la deuda por \$53.000 y un participación del restante 5%.

Las modificaciones efectuadas en los gastos de funcionamiento fueron absorbidas en su totalidad por la Alcaldía municipal, donde los servicios personales se incrementaron en \$72.325, los gastos generales en \$42.712 y las transferencias solo en \$114.

El servicio de la deuda se incrementó en \$53.000 como consecuencia de incorporaciones destinadas al pago de obligaciones con recursos del Sistema General de Participaciones, propósito general otros sectores. De esta suma \$39.000 corresponden a amortización a capital y \$14.000 a intereses.

Dentro la inversión, las modificaciones más representativas se produjeron en primer lugar en los fondos especiales los cuales de no presentar apropiación alguna en el presupuesto pasaron a registrar la suma de \$377.720; esta suma se encuentra soportada principalmente en el fondo local de salud que incorporó la suma de \$223.823 provenientes del FOSYGA y de ETESA.

El Sistema General de Participaciones fue otro de los renglones que registró un incremento

significativo de sus apropiaciones presupuestales al presentar variaciones por \$303.257, destacando que los recursos para el sector educación fueron reducidos en suma de \$303.532 a diferencia de los de salud que se incrementaron en \$300.176, los de propósito general en \$288.604 y los de alimentación escolar en \$18.009, producto del ajuste realizado en cumplimiento al CONPES 68 de enero de 2003, que fijó el monto de los recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2003.

Gastos Ejecutados

El monto de la ejecución de gastos para el 2003 ascendió a \$3.293.778, un 93% del valor presupuestado, lo que en términos nominales, representó un incremento del 4% frente a la ejecución de 2002.

Del total ejecutado, \$2.809.938 correspondieron a compromisos debidamente perfeccionados antes del cierre de la vigencia y \$483.840 a la reserva presupuestal constituida al 31 de diciembre de 2003 para ser ejecutada en el 2004.

De acuerdo a la clasificación del gasto, se tiene que los gastos de funcionamiento representan el 15% de los egresos del periodo que equivalen a \$505.289, el servicio de la deuda un 3% con \$79.159 y la inversión un 82% con \$2.709.330.

Al profundizar un poco mas en los gastos de funcionamiento, se observa que los servicios personales se constituyen en la partida más

representativa pues absorben un 69% de dichos gastos, es decir la suma de \$348.524, le siguen en su orden los gastos generales con \$114.594 y las transferencias con \$42.171.

Del total de gastos de funcionamiento, la Alcaldía obtuvo un nivel de ejecución del 92% equivalente a \$397.609, absorbiendo el 12% de los egresos. Por su parte el Concejo y la Personería registraron un nivel de ejecución del 100%, con gastos por valor de \$61.438 y \$46.242 respectivamente.

LEY 617 DE 2000

La promulgación de la Ley 617 de octubre 6 de 2000, señaló entre otros aspectos la racionalización del gasto público en el nivel territorial. En esencia dicha norma se dictó como respuesta a la crisis financiera presentada en los diferentes organismos y entidades estatales, fijando de esta forma límite a los gastos de funcionamiento en Alcaldías, Concejos y Personerías entre otros.

Así las cosas, la Contraloría Departamental del Tolima, trazó dentro de sus objetivos institucionales, el seguimiento a los límites presupuestales señalados en la Ley 617, interpretando como límite de gastos el valor reflejado como ejecutado al cierre de la vigencia.

En lo que respecta al municipio de Villahermosa, tanto la Alcaldía como el Concejo y la Personería cumplen con los límites máximos de gastos de

funcionamiento que contempla la ley en mención.

En este orden de ideas, para la vigencia en estudio el municipio de Villahermosa se ubicó en categoría sexta, lo que significa que la Alcaldía debió orientar máximo el 85% de los ingresos corrientes de libre destinación a cubrir los gastos de funcionamiento, límite que se cumplió dado que la entidad destinó aproximadamente el 68% de dichos ingresos a cubrir sus gastos corrientes. Es de aclarar que para efectos de calcular estos gastos se excluyeron las transferencias al Concejo y la Personería tal como lo dispone el artículo 9 del Decreto 192 de 2001, por consiguiente los gastos de funcionamiento alcanzaron la suma de \$397.609.

En cuanto al Concejo, esta Corporación ejecutó gastos por \$61.438, cifra que cumple con los límites establecidos en la norma toda vez que el valor máximo que permitía la norma era de \$76.705.

Para el caso de la Personería, la ley contempla un límite de 150 salarios mínimos que equivalen a \$49.800, monto que también se cumple como quiera que esta entidad ejecutó gastos por valor de \$46.243.

El segundo componente de los gastos, es la deuda pública que participa con el 3% de los egresos, es decir la suma de \$79.159, de los cuales \$31.919 se cancelaron con recursos de agua potable y \$47.239 con recursos de otros sectores, observando que del total ejecutado \$54.333 corresponden a pagos por

concepto de amortización a capital y \$24.825 al pago de intereses.

En cuanto a gastos de inversión, para la vigencia 2003 se ejecutaron \$2.709.330, lo que significó un crecimiento en términos absolutos de \$491.978 frente al 2002.

El principal destinatario de la inversión es el Sistema General de Participaciones por cuyo concepto se ejecutó la suma de \$2.094.980, recursos que son destinados especialmente a atender los servicios de salud por valor de \$847.257, los de educación por \$322.437 y los de propósito general por \$881.212.

Así pues, se tiene que el renglón que concentra la mayor cantidad de recursos dentro del Sistema General de Participaciones es el de propósito general que participa con

el 27% del total ejecutado y el 42% de la inversión, siendo el sector de agua potable y saneamiento básico así como el de otros sectores los rubros más sobresalientes con una ejecución de \$299.313 y \$470.944 respectivamente.

Los programas que más se destacan dentro del rubro de otros sectores corresponden a la inversión en transporte por \$190.917, atención a grupos vulnerables por \$66.946 y agropecuario por \$66.446

De otra parte, verificado el cumplimiento a la Ley 715 de 2001, en cuanto al valor recaudado vs el valor comprometido, se pudo establecer que de acuerdo a la información suministrada a este ente de control, en algunos rubros los compromisos superan el valor recaudado, tal como se observa a continuación:

CONCEPTO	RECAUDO	COMPROMISOS
SGP EDUCACION	294.628	322.437
SGP SALUD	844.741	847.257

Cifras en Miles de Pesos

Al respecto la Administración municipal manifestó que en cuanto al sector educativo, “la presente situación obedece a que mediante Decreto 06 del 25 de febrero de 2003 se incorporaron los recursos correspondientes a los Conpes 66 y 67 por valor de \$96.658 y dentro de los cuales se incorporó el excedente de las once doceavas partes de la vigencia 2002 por un valor de \$33.583 y es claro que este valor no se incorporó en la vigencia 2002 pero sus recursos si fueron recibidos

en diciembre de 2002. Se hace necesario hacer la siguiente corrección dado que en el mes de enero se registró un valor de \$7.621 siendo el valor real \$7.261 lo que genera una diferencia de menor recaudado de \$360 que sumado al saldo por recaudar en suma de \$33.223¹ nos da el valor exacto de \$33.583 valor que ya fue recibido y que no se reflejó como recaudo”.

¹ Subrayado fuera de texto.

Así pues, se puede concluir que la ejecución presupuestal de ingresos no está reflejando la realidad presupuestal del municipio dado que el rubro de educación se encuentra subestimado en \$33.583, situación que permite afirmar que si la ejecución registrara el valor real de los ingresos los compromisos no superarían los recaudos.

En lo que hace referencia a los recursos correspondientes a SGP salud, se observa que el rubro denominado acciones de salud pública PAB refleja un valor recaudado de \$37.781, cuando el valor realmente recaudado asciende a \$41.225, es decir, nuevamente se presenta una subestimación por valor de \$3.444, lo que significa que los ingresos por este concepto ascendieron a \$848.185 y no a \$844.741.

El segundo gran componente de los gastos son los Fondos Especiales por valor de \$299.437, suma que representa el 79% del presupuesto definitivo; en su interior sobresale el Fondo Local de salud por valor de \$193.149, monto corresponde a recursos del FOSYGA los cuales se orientan a la ampliación de cobertura en el régimen subsidiado.

La repavimentación de calles se constituyó en uno de los sectores hacia los cuales se canalizó una importante suma de recursos dado que se invirtió la suma de \$199.705, producto de un empréstito adquirido con el Banco Agrario.

Concluida la vigencia fiscal de 2003, la ejecución presupuestal de cierre de egresos arrojó el siguiente resultado:

Apropiación definitiva	\$3.524.546
Gastos Totales	3.293.778

Saldo sin Ejecutar	230.768

Ejecución de la Reserva Presupuestal

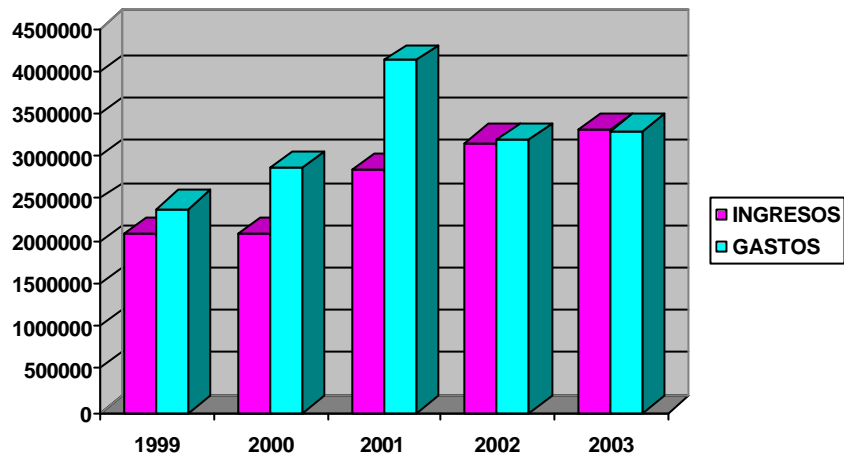
La reserva presupuestal constituida por el municipio de Villahermosa, ascendió al 31 de diciembre de 2002 a la suma de \$240.772, cifra que corresponde principalmente a compromisos que se encuentran orientados a la cancelación de contratos suscritos con las diferentes ARS para el beneficio de la población inscrita en el régimen subsidiado de salud.

En el curso de la vigencia no se produjeron modificaciones al valor reservado, razón por la cual la reserva definitiva fue la misma a la aprobada inicialmente. Por su parte, los pagos ascendieron a \$224.488 lo que significa un nivel de ejecución del 93%.

Con relación al cumplimiento del artículo 78 del Decreto 111 de 1996, se observa que las reservas constituidas se ajustan a los porcentajes establecidos en la norma.

Resultado Presupuestal

MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA 1999 - 2003 (Miles de Pesos)



RESULTADO PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA 1999 – 2003 (Miles de Pesos)						
AÑO	PPTO DEF.	RECAUDOS		GASTOS		SUPER. O DEFICIT
			Var. %		Var. %	
2003	3.524.546	3.296.662	4	3.293.778	4	2.884
2002	3.405.713	3.169.541	12	3.178.689	-23	-9.148
2001	4.537.762	2.832.329	36	4.117.070	44	-1.284.741
2000	4.132.932	2.085.463	-1	2.866.088	20	-780.625
1999	2.486.277	2.105.085	-9	2.389.304	0	-284.219

El presupuesto definitivo del Municipio de Villahermosa se situó

para la vigencia 2003 en \$3.524.546, superior en un 3% al valor liquidado inicialmente en el periodo anterior, incremento que es similar al crecimiento de los ingresos y de los egresos que se situó en el 4%; sin embargo es importante precisar que la cifra reflejada como recaudo no se certifica en razón a que la suma de \$3.296.662, se encuentra subestimada, lo que significa que el superávit puede ser mayor.

De otra parte, si se analiza el comportamiento registrado durante el periodo 1999-2002, se observa que el resultado presupuestal al cierre de cada vigencia fue deficitario, comportamiento contrario al registrado para la vigencia 2003 cuando se presentó superávit.

En cuanto al nivel de recaudos, se tiene que este venia experimentando crecimientos significativos durante las vigencias 2001 y 2002 del 36 y 12% respectivamente, no obstante para la vigencia 2003 se situó en un 4%, cifra que como se indicó anteriormente contrasta con los gastos que también se ubicaron en el 4%, cuando en el periodo anterior habían registrado una disminución del 23%.

DEUDA PUBLICA

El municipio de Villahermosa inició la vigencia 2003, con un saldo de deuda pública de \$99.530, de esta suma \$3.530 corresponden a

Electrolima, 5.000 a Bancafé y \$91.000 al Banco Agrario.

En junio de 2003, el ente territorial adquirió un nuevo empréstito con el Banco Agrario por valor de \$200.000, suma destinada a la ejecución del proyecto denominado repavimentación de vías, constituyendo prenda abierta sin tenencia a favor de la entidad financiera sobre el 94% de los giros de propósito general, otros sectores correspondiente a inversiones asignadas de propósito general con una cobertura del 150% del servicio anual de la deuda (capital más intereses). El plan de amortización es de 36 cuotas de capital por valor de \$5.555 cada una que serán ejecutadas mensualmente a partir del 26 de julio del año 2003 y la última el 26 de junio de 2006, los intereses se liquidan al DTF+8.05 efectivo anual mes vencido.

Durante la vigencia se registraron abonos a capital por \$45.197, se cancelaron \$18.759 por concepto de intereses corrientes y \$61 por concepto de intereses de mora, observando que la deuda pendiente con Electrolima por valor de \$3.530 fue cancelada en su totalidad con recursos provenientes del FAEP. De igual forma se efectuó cancelación del empréstito adquirido con Bancafé en suma de \$5.000 concluyendo de esta forma la vigencia con un saldo de deuda pública de \$254.333.

**RESULTADOS FINANCIEROS
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2003
PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES	3.296.662 ²
MENOS: GASTOS TOTALES	3.293.778

SUPERAVIT PRESUPUESTAL	\$2.884
FISCAL	
ACTIVOS CORRIENTES	3.028.484
MENOS: PASIVOS CORRIENTES	206.765

SUPERAVIT FISCAL	\$2.821.719
TESORERIA	
DISPONIBILIDADES	921.042
MENOS: EXIGIBILIDADES	206.765

SUPERAVIT DE TESORERIA	\$921.042

**SUPERAVIT DE EJECUCION
PRESUPUESTAL**

El superávit obtenido no se certifica en razón a que existe incertidumbre acerca del valor realmente recaudado.

SUPERAVIT FISCAL

Resulta de comparar los activos corrientes del Balance General, representados en efectivo, inversiones, deudores y otros de fácil realización por valor de \$3.028.484 con los pasivos corrientes por \$206.765

² Existe incertidumbre acerca del valor recaudado

SUPERAVIT DE TESORERIA

De la diferencia entre el efectivo constituido por el saldo de caja y bancos por valor de \$921.042 y las obligaciones exigibles en el corto plazo por \$206.765 se obtuvo un

superávit en la vigencia 2003 de \$921.042.

Se hace aclaración que a la fecha de análisis del presente informe, los Estados Financieros del municipio de Villahermosa no han sido auditados por la Contraloría Departamental del Tolima.